



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 MAY 2022

RES. H. N° 0506/22

EXPTE. N° 4247/2021. -

VISTO:

La Resolución H N° 401/22 por la cual se aprueba Adscripción Docente en Asignatura Psicología del Desarrollo II, de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Esp. María Eugenia Burgos.

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consigna erróneamente, la Adscripción de Jimena Belén Macias quien realizó Adscripción Estudiantil;

Que corresponde dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

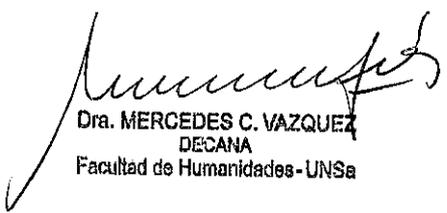
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar Artículo N°1 de la resolución H. N° 401/22 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice **“Adscripción Docente”** de Jimena Belén Macias Olivera. Debe decir **“Adscripción Estudiantil”** de Jimena Belén Macias Olivera en asignatura Psicología del Desarrollo II con una calificación de 10(DIEZ).

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.
DD-22


Esp. CESAR FABIAN NIEVA
Director General Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa